



Jaén, 07 de abril del año 2025.

## COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DESIGNADOS Y ENCARGADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **QUE TODO DOCUMENTO QUE PRESENTAN SOBRE; LAS LICENCIAS CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD, POR MATERNIDAD, POR MOTIVOS PARTICULARES ENTRE OTROS.**

- ✓ INFORMAR CON UN OFICIO DIFERENTE CADA CERTIFICADO MEDICO PARA CADA DOCENTE PARA REALIZAR SU ACTO RESOLUTIVO PRESENTANDO; **CON TIEMPO LOS CERTIFICADOS MÉDICOS PARA REALIZAR SU TRÁMITE Y DECLARACION EN EL PLAME.** Y NO ADJUNTARLO EN EL REPORTE DE ASISTENCIA Y ESPERAR HASTA FIN DE MES PARA PODER PRESENTARLO.
- ✓ DE NO INFORMAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO NO SERÁ DECLARADO EN EL PLAME. Y EL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) PUEDE TENER DIFICULTADES PARA EL DESEMBOLSO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD, **LO CUAL SERA DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD.**

ES PRECISO TAMBIÉN SEÑALAR QUE TODOS LOS MESES EL REPORTE DE ASISTENCIA DE LAS II.EE SE DEBE PRESENTAR EN EL PLAZO MÁXIMO **HASTA EL DÍA 05 DE CADA MES DEL AÑO 2025 PARA SU PAGO CORRESPONDIENTE,** BAJO RESPONSABILIDAD.

MAYOR INFORMACIÓN AL NÚMERO **958689435** CON EL CPC. **DENIS VALERIO SANCHEZ LLAMO** RESPONSABLE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ASISTENCIA.

